



tado, haviendo repasado a priori los demas contribuyentes a pener en
 haver en el citado como esta prevenido; todos juntos y con-
 gregados como lo acostumbrado para tratar de las cosas to-
 cantes y pertenecientes al bien y utilidad de este Reino.
 Por el Sr. Presidente se manifesto que el objeto de las reuniones
 se hera para tratar de nombrar a uno de los mayores Con-
 tribuyentes, y de los concejales que han de componer la Comunion,
 que los represente en la reunion que ha de haber ante el
 Sr. Governador de la Provincia el dia veinte y uno del comien-
 to de agosto y como previene otro Sr. en su Comunicacion fha
 diez y nueve de Julio ultimo, para tratar sobre ciertos Con-
 tiles; y enterado que fueron de su contenido otros Sr.
 por unanimidad acordaron: Nombrar en el de Contribuyen-
 te a D. Juan^o Fernandez Moreno, y en la de Concejales
 a D. Juan^o Lopez San, para que los represente, los que van
 autorizados por todo, con poder bastante, para acordar,
 y resolver lo que fuere mas conveniente a los interes-
 ses mutuos de este pueblo, en la reunion que se trata
 y ha de tener efecto en el dia veinte y uno del comien-

